



CAMPEONATO MISIONERO DE RALLY

Reglamento Técnico

Año 2023

Clase N2



Av. Uruguay 4159 – Posadas, Misiones

e-mail:

Vigencia: Este Reglamento tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023 y reemplazará a todo otro reglamento que se haya emitido con anterioridad. Consta de 12 páginas, 16 Artículos y Anexos a la Ficha de Homologación válida para el campeonato Misionero de Rally.-

Disposiciones Generales:

La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solo se permite las modificaciones específicamente autorizadas.

De la misma forma, las libertades están restringidas al elemento liberado. Las dudas originadas deberán ser consultadas con la Comisión Técnica de la A.M.P.yNa.R. - FEMAD, que será la única autoridad de interpretación y de aplicación del presente reglamento. Durante el año calendario se podrá disponer cambios o aclaraciones que serán informadas a través de Anexos, Boletines y/o comunicaciones.-

Ningún elemento podrá cumplir una función distinta de la especificada prevista por el fabricante del vehículo en caso de ser un elemento original, o de la función prevista por el presente reglamento en caso de ser un elemento no original del vehículo declarado.-

El presente reglamento deberá regirse por el Anuario Técnico de la FIA vigente, mas las siguientes permisiones y restricciones.-

Se entiende por: **Tipo:** Toda pieza similar a la original, de distinto fabricante, pero con las mismas características de esta. **Opcional:** Optar por mantener o quitar una pieza.-

Libre: Libertad de construcción y/o maquinados y diseños, pero debe estar montada.-

Todo lo **NO** mencionado en el presente reglamento **NO** está permitido, y deberá ser original de fábrica.-

Las únicas Fichas de Homologación de los Automóviles válidas son las que se incluyen en los anexos de este reglamento y que estarán firmadas y selladas por la Comisión Técnica de la A.M.P.yNa.R. - FEMAD.-

Todas las medidas y tolerancias que no figuren en el presente reglamento serán tomadas de las Fichas de Homologación del Automóvil, que se incluyen en los anexos del presente reglamento.-

Las medidas que se tomen de las Fichas de Homologación son las estándar, no se tomaran las extensiones u homologaciones secundarias. Las únicas medidas que no se tomaran de la Ficha de Homologación serán las que figuren en el presente reglamento.-

Ante la falta de datos en Fichas de Homologación o dudas se recurrirá de acuerdo a los Artículos 2.1.2 de este reglamento y a la comparación a la vista con una pieza original, tal como lo expresa el Anuario vigente de la FIA en su Art. 252 Inc.2.1.8 y 253 (Equipos de Seguridad), el Reglamento Específico para la Categoría N2 del Campeonato Misionero.-

El único trabajo que puede llevarse a cabo en el auto es aquel necesario para el service normal, o para el reemplazo de partes gastadas por el uso o causa de accidentes. Los límites de las modificaciones y agregados permitidos se establecen a continuación.-

A parte de ello, toda parte gastada por el uso o a causa de un accidente solo podrá ser reemplazada por una parte original o repuesto de sustitución idéntica a la dañada. Todo agregado de material o partes está prohibido a menos que esté específicamente permitido en un artículo del presente reglamento.-

Tuercas y bulones: En todo el auto, toda tuerca, bulón, tornillo, puede ser reemplazado por cualquier otra tuerca, otro bulón, y cualquier otro tornillo y tener cualquier tipo de dispositivo de traba (arandela, contratuerca, sellador, etc.) consecuencia de un daño accidental, mediante el agregado de los materiales necesarios para efectuar las reparaciones (masilla para carrocería, metal de soldadura, etc.).-

MUY IMPORTANTE

Si la interpretación de algún término o párrafo del presente Reglamento pudiese dar origen a dudas, la A.M.P.yNa.R. - FEMAD, solicita que el Constructor, Preparador o concurrente de un automóvil se abstenga de interpretarlos según su propio y personal criterio.-

En tal caso, se sugiere que, mediante una nota, se dirija a la A.M.P.yNa.R. - FEMAD, solicitando en ella la correspondiente aclaración, a fin de que ésta a través de su Comisión Técnica se expida al respecto mediante un informe de la cual la A.M.P.yNa.R. – FEMAD conservará una copia.-

Dicho informe será la única constancia válida para el Constructor, Preparador o Concurrente, en el caso de que existan objeciones acerca del punto consultado. Los Comisarios Técnicos encargados de la inspección previa de los automóviles a una competencia, darán validez exclusivamente a todas las objeciones que estén respaldadas por las recomendaciones técnicas emitidas exclusivamente por escrito.-

Cada vez que el vehículo ingrese a la revisión técnica, tanto previa como final, deberá hacerlo el Piloto y/o Concurrente junto a dos mecánicos, debidamente identificados con la credencial correspondiente, con el reglamento, ficha de homologación y el respectivo Pasaporte Técnico.-

Las únicas herramientas válidas para la medición serán las utilizadas por los técnicos de la A.M.P.yNa.R. – FEMAD.-

Artículo 1 – Modificaciones y agregados permitidos: Todas las modificaciones NO permitidas en el presente reglamento están expresamente prohibidas.-

Artículo 2. Autos Admitidos: Se permite la participación de autos de hasta 1.600cc de producción. Grupo N que se hayan fabricado más de 2500 unidades idénticas en 12 meses consecutivos. Separados en dos (2) Grupos de 8 válvulas y 16 válvulas. Las unidades deberán presentar Ficha Técnica de homologación.

Ese trámite se deberá realizar 30 días antes del inicio del campeonato o 30 días antes de la fecha en el que el vehículo va a correr su primera carrera, siendo responsabilidad exclusiva del piloto o constructor.-

Artículo 3. MOTOR

3.1. Motor: Motor original sin ninguna modificación en su interior ni exterior, pistones originales de cada motor, sin mecanizar. Solo en los modelos de los VW Gol y Fiat Palio se permite el rectificado de los cilindros.-

3.1.1. Block de cilindro: Original. No pudiendo rectificarse. Se autoriza el encamisado (en las mismas condiciones del rectificado quedando nuevamente en medida estándar) y en forma concéntrica (NO DESPLAZADO). Altura según Ficha de Homologación con tolerancia de 0,5mm.. Solo en los VW Gol 1.6cc se permite el rectificado de hasta +0,5 de la medida estándar.-

3.1.2. Pistones: Originales o tipo/originales, de igual forma, dimensiones y material, sin ningún tipo de mecanizado. Según ficha de homologación. Solo en los VW Gol 1.6 c.c. y Fiat Palio. Se permite Pistones de hasta +0,5 de la medida estándar.-

3.1.3. Junta de Tapa de Cilindros: Libres. Se permite más de una junta con el único objetivo de llegar al índice de compresión (10:1).-

3.1.4. Tapa de Cilindros: Original del vehículo según Ficha de Homologación. No se permite pulir o granallar: cámara de combustión, conductos de admisión y escape ni guías de válvulas. En caso de deformaciones en superficie, se permite el rectificado del plano. Se permite la reparación de hasta dos (2) alojamientos de botadores.-

3.1.5. Válvulas: Original o tipo original, alternativa.-

3.1.5.1. Resorte de válvulas: Original o tipo original, alternativa.-

3.1.5.2. Guías de Válvulas: Original o tipo original, alternativa.-

3.1.6. Múltiples de Admisión: Originales y correspondientes a cada motor, prohibido cualquier mecanizado, pulido o granallado. Deberán tener la rugosidad y dimensiones originales.

3.1.7. Árbol de Levas: Original del vehículo. No se permite ningún tipo de trabajo.-

3.1.8. Relación de Compresión:

Para los VW Gol (en todas las versiones) la relación será de hasta 10:1.-

Para el Renault Clío C3L la relación de compresión será de 10:1.-

Para el Fiat Palio 16 válvulas la relación de compresión será de 10:1.-

Para el Peugeot 206 16 válvulas la relación de compresión será de 10:1.-

Para el Ford KA la relación de compresión será de 9,5:1.-

Para el Ford Fiesta Kinetic 16v. la relación de compresión será según ficha 11,2:1.-

Para el VW Gol Trend 8v. la relación de compresión será según ficha 10,8:1.-

Para el Renault Clío K4M 16v. la relación de compresión según ficha será 10,45:1.-

3.1.9. Botadores: Originales.-

3.1.10. Tapa de Válvulas: Original.-

3.1.11. Cubre Correa de distribución: Original. Se autoriza quitarlo.-

3.1.12. Poleas: Original o tipo original (respetando medida y material original).-

3.1.13. Refrigeración del Motor: Originales en todos sus elementos.-

3.1.14. Termostato: Opcional. En Caso de anularlo, en su lugar se permite obturar el By – Pass.-

3.1.15. Sistema de Trabas de Tapa de Radiador: son libres.-

3.1.16. Cartucho de Filtro de Aire: Material libre. Forma y dimensiones originales. Se debe mantener el porta filtros y conductos originales.-

3.1.17. Inyección y Encendido 16v.: ECU programable. Los inyectores deberán ser originales o tipo original. Rampa de inyectores de libre diseño, deberá mantener su posición original. El regulador de presión es libre pero debe estar alojado en su lugar de origen. Bujía Tipo original. Cables de bujía Tipo original. Se permite modificar el movimiento del cuerpo mariposa a cable.-

3.1.18. Inyección y Encendido 8v.: ECU original y sin modificaciones de cableado. Deberá conservar el sistema original. Unidad de Mando con chip, no comandado externamente. Bujías tipo original, cables de bujías tipo original. Deberá mantener todos los sensores y actuadores originales. No se permiten conexiones paralelas.-

3.1.19. Batería: Marca, ubicación y capacidad libre. Deberá estar sólidamente fijada y cubierta de manera que se pueda evitar cualquier cortocircuito o derrame de líquido.-

3.1.20. Tanque de Combustible: Puede ser original de material de chapa o plástico y se permite el uso de tanque de combustible de competición no necesariamente homologado. (NO se permite cortar el piso para instalarlo).-

3.1.21. Bomba de Combustible: Tipo original (sin regulador de presión).

Se permite bomba de combustible de competición con regulador de presión de combustible en el caso de que el tanque de combustible sea de competición (no necesariamente homologado).-

4. Transmisión: Caja de velocidad y Sistema Diferencial.-

4.1. Original según Ficha de Homologación en su forma y tipo de engranaje. Para los VW Gol corona y piñón 9:43 y 9:37 opcional.-

4.2. El comando y/o varillaje de la caja de velocidades deberá ser original. En VW GOL se permiten bujes de elastómero o teflón en las varillas o comandos.-

4.3. En VW Gol AB9, G2, G3 y G4 únicas relaciones permitidas:

1ª velocidad	38/11	3,45 / 1	126.7°		109°
2ª velocidad	35/18	1,94 / 1	225°		195°
3ª velocidad	36/28	1,29 / 1	340°		292°
4ª velocidad	30/33	0,91 / 1	482°		414°
5ª velocidad	27/37	0,73 / 1	599°		517°
Marcha atrás	38/12	3,17 / 1			
Diferencial	9/37	4,111:1		Diferencial	9/43 4,777:1

4.4. Para Renault Clío 1.6 16 v el tipo de caja y diferencial que se permitirá será:

1-)

1º velocidad	37/11	3,363/1	132°
2º velocidad	41/22	1,863/1	238°
3º velocidad	37/28	1,321/1	335°
4º velocidad	35/34	1,029/1	430°
5º velocidad	32/39	0,820/1	539°
Marcha Atrás	11/39	3,545/1	
Diferencial	15/61	4,066:1	

Homologado usado en el Rally Argentino

2)

1° velocidad	41/11	3,727/1	107°
2° velocidad	43/21	2,047/1	195°
3° velocidad	37/28	1,321/1	303°
4° velocidad	29/30	0,966/1	415°
5° velocidad	31/41	0,756/1	529°
Diferencial	14/63	4,5:1	

NOTA: El Renault MEGANE deberá usar la caja Homologada para el Renault Clio 1.6 16v expresada su relación en el cuadro anterior.-

4.5. Para el Ford Ka viral se permite el uso de la caja del Ford Ka Tatroo.-

1° velocidad	43/12	3,583/1	124°
2° velocidad	52/27	1,926/1	230°
3° velocidad	41/29	1,414/1	314°
4° velocidad	41/37	1,108/1	400°
5° velocidad	36/41	0,878/1	505°
Marcha atrás	31/13	2,384/1	
Diferencial	17/69	4.059/1	

4.6. En VW Gol Trend: Permitida relacion homologada.

Tren de engranaje con corona y piñon de VW UP.

1ª velocidad	38/11	3,454	124°
2ª velocidad	43/22	1,954	220°
3ª velocidad	41/32	1,281	335°
4ª velocidad	38/41	0,926	464°
5ª velocidad	37/50	0,740	581°
Marcha atrás	35/24/24/11	3,182	
Diferencial	67/16	4,187:1	

49/13	3,769	
44/21	2,095	
41/32	1,281	
38/41	0,926	
37/50	0,740	
Diferencial	69/14	4,928:1

4.6. Para el resto de las marcas la relación será la que figura en la Ficha de Homologación.-

4.7. Taco de motor y de caja de velocidades:

Libre con respecto a los materiales y diseños utilizar en los bujes. Los puntos de anclajes a la carrocería, motor y caja, deben ser los originales de fábrica.-

5. Embrague: Para todas las marcas el embrague debe ser original o de tipo original.

5.1. Placa de embrague: Original o Tipo Original.-

5.2. Disco: Original o de tipo original, o de material cerámico con maza reforzada de tres (3) pastillas.-

6. Lubricación: Original, está autorizado agregar tabiques en el cárter motor (rompeolas).-

7. Escape: Múltiple original. Se podrá reemplazar el catalizador por un caño o cámara. Podrá salir por la parte trasera del vehículo no sobrepasando el borde posterior del paragolpes y a una distancia no superior a 100mm hacia adelante del mismo borde. Se autoriza acortar el largo del caño de escape pudiendo este terminar al costado, contra el zócalo, antes del eje trasero, inmediato al guardabarro trasero y no apuntando hacia el suelo. El diámetro del caño será como máximo el del diámetro de la salida original del múltiple de escape (en caso de salidas múltiples, el diámetro máximo del caño será de la sección equivalente a la suma de las secciones salida del múltiple). Solo en los VW Gol 1,6 se permite el uso de múltiple especial de marca tubosil proveído por la AMPyNaR que serán numerados. Solo en el Ford Ka, modelo Viral se permite el escape original del Ford Ka modelo Tatroo teniendo en cuenta que su medida es de 40 mm +/-5%, según homologación N° 1105 Errata 01/01 válida a partir del 01/01/2007. Silenciador opcional.-

8. Suspensión: Se podrá reforzar parrillas y manguetas con chapa de hierro/acero copiando su forma, se podrá reforzar los ojales de la parrilla con una varilla de hierro de hasta 8 mm de espesor en forma circular copiando la forma del ojal. Está prohibido el uso de una X de planchuela en la parrilla.

8.1. Amortiguadores: Delanteros y traseros de libre diseño. Deberán conservar sus anclajes superiores e inferiores en su lugar de origen. Se permiten los de tipo hidráulico y/o presurizados, regulables o no de hasta 3 (tres) vías con cárter adicional. Se permite el uso de uniball. Se permite riendas con el solo objetivo de evitar roturas.-

8.2. Barra de torsión: Diámetro, formas y ubicación original. Prohibido quitarla.-

8.3. Bujes de parrilla: Originales o tipo Galaxi, se permite elastómero.-

8.4. Espirales: Libres, número de espiras. Resortes uno o dos en serie. Asientos libres.-

8.5. Cazoletas: Originales o tipo original alternativo. Se permite uniball.

8.6. Manguetas y Portamazas: Las manguetas deben ser tipo originales de libres dimensiones y material, permitiéndose roscar para desplazamiento de platos correctores de altura. Los portamazas deben ser originales.-

9. Frenos: Originales u homologados, servo freno original. Se permite regulador de fuerza solamente original y en su posición de origen (en aquellos vehículos que los trajeron de fábrica).-

9.2. Pastillas de frenos libres manteniendo su forma original.-

9.3. Freno de mano opcional a cable o hidráulicos. Se autoriza la utilización del freno de mano hidráulico de acción mecánica (palanca). Podrá ser colocado en el lugar original al costado de la palanca de cambio.-

9.4. En VW Gol las mordazas de freno delantero podrán ser como máximo de 54 mm. de diámetro. Los cilindros de freno trasero podrán ser como máximo de 20.8 mm. Las campanas traseras podrán ser 181 mm o 201 mm de diámetro.-

10. Dirección: Cremallera original, si es hidráulica puede anularse.-

10.1. En el Ford Ka la dirección hidráulica se podrá anular en la cremallera con algún tipo de tapón pero deberá tener la bomba hidráulica.-

11. Llantas y Neumáticos: Las ruedas son libres respetando el diámetro máximo homologado (Art. 801.a) y el ancho máximo (Art. 801.b). El uso de ruedas con dimensiones menores está permitido. Según anuario del Anexo "J" Art. 6.4.1.-

Las ruedas (rueda completa: llanta + separadores + neumáticos) serán libres a condición de que quepan en la carrocería de origen, es decir, que la parte superior de la rueda (borde de la llanta y del neumático) situada verticalmente por encima del centro del eje, está cubierta por la carrocería cuando la medida se efectúe verticalmente.-

- 11.1. El rodado debe ser el original del automóvil en sus distintas variantes. La llanta es de libre diseño y material, de acero o fundición aluminio (No titanio).-
- 11.2. Se prohíbe el uso de “Mouse”, clavos o cadenas.-
- 11.3. Se permite elevar una medida y su pisada es libre.-
- 11.4. No se permite el uso de ponchos, Mouse, clavos, etc.-
- 11.5. Se permite reemplazar bulones de ruedas por espárragos.-
- 11.6. Se permite el uso de separadores de rueda, pero la trocha no podrá exceder el ancho máximo de la carrocería s/ficha homologación.-

Artículo 12: Habitáculo

- 12.1. **Tablero y Relojes** Original (se podrá cortar en los puntos donde pasa la estructura antivuelco se puede agregar instrumental necesario y una guantera más y colocar bolsillos en las puertas, siempre sobre paneles de puertas originales). No se permite eliminar los tapizados laterales originales, en caso de sustituirlos solo se los podrá hacer de una lámina de material ignífugo.-
- 12.2. Se permite retirar cielos rasos y alfombras, asientos traseros con sus cinturones.-
- 12.3. Todos los conductos y/o caños de combustible, frenos, etc. que pasen por el interior del habitáculo tienen que estar envainados en una malla de acero. SIN CONECCIONES EN EL INTERIOR.-
- 12.4. Se autoriza instalar una llave cortacorriente para el alternador.-
- 12.5. Se permite eliminar material de insonorización bajo el piso del vehículo, en el baúl, compartimiento del motor y paso de ruedas, los soportes utilizados (rueda de auxilio situada en el chasis o carrocería) podrán ser removidos o eliminados, salvo que se trate de partes mecánicas y en cuyo caso no podrán ser removidos o eliminados.-
- 12.6. Se permite tapar los agujeros del habitáculo, compartimiento del motor o baúl y guardabarros. Pueden ser cerrados empleando láminas de metal o material plástico y pueden ser soldados o pegados, Los demás agujeros en la carrocería podrán ser cerrados solo con cinta adhesiva.-
- 12.7. **Sistema de Calefacción:** Deberá contar con todas sus partes, el ventilador en funcionamiento y pudiéndose anular la circulación de agua. Se permite modificar llave de encendido.-
- 12.8. Volante de dirección: Libre, se permite mecanismo de retirado rápido. Se deberá eliminar el dispositivo traba antirrobo.-
- 12.9. Se permite el uso de una llave auxiliar para encender el electroventilador.-

13. Exterior: Original, se permite retirar embellecedores.-

- 13.1. No se puede cortar ni modificar paragolpes (delantero y trasero).
- 13.2. **Capot y portón trasero:** Deberán ser los originales con sus respectivos refuerzos.-
- 13.3. Se permite colocar una placa plástica en la parte inferior entre el paragolpes trasero y la carrocería, al solo efecto de proteger el posible desprendimiento del paragolpes y sin que esto cumpla efectos aerodinámicos.-
- 13.4. **Limpiaparabrisas Luneta:** se deberá contar con el provisto de fábrica y funcionando delantero y trasero.-
- 13.5. **Punto de apoyo del gato:** se podrá reforzar, cambiar o aumentar su número.-
- 13.6. **Faldones:** Optativo.-
- 13.7. **Fijaciones adicionales:** deben ponerse por lo menos dos fijaciones de seguridad adicionales en la tapa del capot y en la del baúl. Los mecanismos de cierre originales del capot deben obligatoriamente sacarse. Todos los objetos que se llevan a bordo del vehículo (como rueda de auxilio, caja de herramientas, etc.) deberán estar firmemente asegurados.-

13.8. Ojal de Remolque: todos los vehículos deben estar equipados con un ojal de remolque delantero y uno trasero y a una altura no inferior a 35 centímetros del suelo. Este ojal deberá ser identificado en su posición por una flecha de color rojo o amarillo. Los mismos deben estar fijados al chasis mediante extensiones fabricadas con chapa y/o planchuela de hierro o acero de un espesor no inferior a 4 mm., con bulones y el ojal deberá tener un diámetro mínimo de 35 mm..-

13.9. Tubos de Aire: Para todas las marcas se permite la incorporación de una toma de aire en el techo a los fines de refrigerar el habitáculo.-

14. Generalidades

14.1. Motor: Las protecciones del motor fabricadas en material plástico, cuyo propósito sea ocultar componentes mecánicos del motor, podrán quitarse si únicamente tienen una función estética. El cable del acelerador puede ser reemplazado.-

14.2. Encendido: La marca y tipo de bujías, conectores de alta tensión son libres. La bobina será original o tipo original, manteniendo su posición, anclaje y fichas de conexión original.-

14.3. Precintado: a los efectos de poder efectuar los precintados se deberán efectuar orificios de como mínimo 3 mm. de diámetro en Tapa de cilindros, Block Motor, Múltiple de Admisión, Rampa de inyección. En la caja de velocidad los orificios se harán en la carcasa, en un lugar visible desde el vano motor, y en la tapa de la 5ta. Velocidad y tapa lateral del mecanismo diferencial, en dos bulones de fijación.-

14.4. Es obligatoria la rueda (o ruedas) de auxilio, **máximo dos (2)**. Debe estar instalada de forma segura y **NO** en el espacio reservado para los ocupantes del vehículo. No debe producirse ninguna modificación exterior de la carrocería al realizar dicha instalación.-

Artículo 15 Publicidad Oficial:

Este permitido a la tripulación colocar libremente cualquier publicidad sobre sus autos siempre que la misma:

Este autorizada por la legislación y reglamentación de rally vigente.-

No sea contraria a los buenos usos y costumbres.-

No invada los lugares reservados a las placas y los números de competición.-

No impida la visión de la tripulación a través de los cristales (parabrisas, luneta trasera y ventanillas). En el parabrisas delantero el máximo será de 20 cm. Luneta 10 cm. Parte inferior.-

Los espacios publicitarios que se encuentren inmediatamente encima o debajo de los números de competición, así como las placas del rally quedan reservados para la publicidad del ente fiscalizador y de los organizadores.-

La publicidad oficial del evento, la ubicación **OBLIGATORIA** de la misma en el automóvil como así también de los números de competición se indicara en el Reglamento Particular de la Prueba o por medio del Reglamento Deportivo General.

Comisión Técnica de la AMPyNaR -
FEMAD Marzo 2023

Artículo 16. Seguridad:

Matafuegos, butacas y cinturones, indumentaria, jaulas, etc

16.1 Matafuegos: Se deberán instalar uno de 5 kilos con reloj marcador de carga a la vista del verificador, perfectamente fijados al piso y con tres (3) derivaciones de caño de cobre o aluminio o metálico de un mínimo de 8 mm. que deberá llegar, uno (1) hasta el tanque de combustible, otro hasta al sistema de inyectores y el tercero que apunte en dirección al tablero .

Este matafuego deberá permitir el accionamiento con una manija desde adentro y desde afuera del habitáculo. Desde afuera, el comando estará obligatoriamente ubicado en la parte inferior del montaje del parabrisas, con su señalización normalizada (letra “E” de extintor). Desde adentro, deberá estar al alcance de la tripulación sentada en la butaca y con los cinturones puestos.

El matafuego de mano debe ser de 2 Kg. y deberá estar fijado lo más cerca posible de la butaca derecha. En su defecto podrán ser dos (02) matafuegos de 1 Kg.

Se recomienda colocar en forma vertical al de 5 kilos y cargado con espuma o halon.-

16.2 Interruptor general: El interruptor general del circuito deberá cortar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador, luces, bocina, encendido y controles eléctricos) y también deberá detener el motor. Debe ser accesible desde adentro y desde fuera del automóvil. Desde afuera, el comando estará obligatoriamente ubicado en la parte inferior del montaje del parabrisas, con su señalización normalizada (símbolo de “Rayo”). Desde adentro, debe ser accesible por la tripulación sentados en las butacas y con los cinturones puestos.

16.3 Butacas: Homologadas en vigencia de caño o fibra. O bien deberán ser de marcas reconocidas de competición no necesariamente homologadas de fibra, deberán estar en buen estado manteniendo su rigidez estructural. Sujetas a la carrocería por una estructura rígida de metal, abulonadas en cuatro puntos por bulones de grado 8.8 y de 8 mm como mínimo.-

16.4 Cintos: Cinto de competición no necesariamente homologado de 5 puntas en buen estado general. Los anclajes de los cintos deben estar anclados a la carrocería sin grados de movimientos. Los cintos que pasan por sobre los hombros pueden ir sujetos al refuerzo transversal de la jaula que une las torretas traseras o sujeto a la carrocería en el sector de las plazas traseras.

16.5 Indumentaria: Es obligatorio el uso de buzo de competición de marca reconocida no necesariamente homologado, botas o zapatillas símil competición no necesariamente homologada. Se recomienda el uso de capucha ignífuga y guantes, no necesariamente homologados. Estos elementos deberán estar a la vista en la técnica previa a cada prueba.-

16.6 Casco y Hans: El casco puede ser cerrado o abierto (opcional) de fibra de distintos compuestos, no necesariamente homologado disponibles en el mercado nacional. Es opcional el sistema de intercomunicadores. Es obligatorio el uso de Hans no necesariamente homologado disponibles en el mercado nacional. Estos elementos deberán estar a la vista en la técnica previa a cada prueba.-

16.7 Elementos adicionales: Es obligatorio llevar en el habitáculo del auto balizas tipo triangulo, linga de tres (3) metros mínimo. Es obligatorio llevar martillo corta cinto en el

habitáculo del auto. Los elementos deben ir en un lugar seguro y agarrado a la carrocería. Estos elementos deberán estar a la vista en la técnica previa a cada prueba. Obligatoriamente el martillo corta cinto deberá estar en un lugar accesible a la tripulación sentada en la butaca y con los cinturones puestos.

16.8 Jaulas: Formas y diseños Según Anuario Anexo “J”. Mínimo diámetro de caño 38mm. No está permitido ningún caño que exceda la carrocería por debajo del auto (TUNEL), por delante de las torretas, o por debajo de los guardabarros. NO están permitidos agregar caños que soporten tacos de caja o de motor.-

Refuerzo de Chasis: Estos pueden ser de planchuela o de chapa copiando la forma y NO necesariamente el contorno.-

16.9 Anilla para Remolque: Todos los vehículos deben estar equipados con una anilla de remolque delantera y otra trasera en todas las competencias. Este enganche solo se usará si el vehículo puede moverse libremente. Debe ser fácilmente visible y estar pintada en amarillo, rojo o naranja.

16.10. Los siguientes ítems serán controlados en la verificación técnica previa:

1 Nombre, Grupo y Factor sanguíneo situado en los vidrios de las plazas traseras.

2 Buzos.

3 Cascos y Hans.

4 Butacas.

5 Luz stop, laterales, guiño, alta y baja.

6 Luneta.

7 Parabrisas.

8 Bocina.

9 Batería.

10 Ficha Homologación.

11 Matafuegos.

12 Cinturones.

13 Limpia y lava parabrisas.

14 Espejos retrovisores.

15 Corta corriente.

16 Traba capot/baúl.

17 Ganchos para remolque.

18 Números.

19 Brida.

20 Tapa.

21 Caja motor.

22 Diferencial.

23 Tapa de válvula.

NOTA: La Comisión Técnica de la AMPyNAR - FEMAD podrá a su solo juicio impedir la participación de cualquier automóvil que no reúna las condiciones mínimas de seguridad.

Todos los ítems de seguridad como indumentaria, butacas, cinturones, matafuegos, estructuras, venteos, cortes de corriente, etc, serán de control exclusivo de la Femad en la pre-técnica de cada Fecha del Calendario y una vez aprobado en Pasaporte Técnico, se considerará de uso Autorizado y no siendo sujeto a objeciones de otros participantes.-

Anexo
Fichas de Homologación
Válidas para el campeonato Misionero de Rally
Categoría N2

Auto	Marcar con X
VW Gol 1.6 AB9 - G 3 - G4	
Renault Clio 1.6 16 válvulas	
Renault Clio 1.6 C3L	
Fiat Palio 1.6	
Peugeot 206	
Ford KA	
Ford Fiesta Kinetic	
VW Gol Trend	

Nota: Los vehículos que no figuran en este ítems, Sera obligación del piloto aportar la ficha de homologación un mes antes de la primera carrera que participare para su aprobación.-